

V. Informe sobre la normatividad técnica del SNIGSPIJ



Importancia de la elaboración y actualización de Normas Técnicas



Relevancia de las clasificaciones estadísticas

Una **clasificación estadística** establece con **claridad y precisión todos los valores posibles** que puede tomar la variable por medir, y por eso es fundamental.

El INEGI, en el marco de sus atribuciones, utiliza **clasificaciones estadísticas** en la elaboración de **Normas Técnicas de observancia obligatoria** para las Unidades del Estado, para que la **producción de información** se ajuste a **parámetros homogéneos**.

- **Clasificación estadística.** Conjunto de **categorías diferenciadas, exhaustivas** y **mutuamente excluyentes** que se pueden asignar a una o más variables utilizadas en la recopilación y presentación de los datos.
- **Estandarización.** Proceso que permite **homologar las diferentes formas de entender un hecho**, para reducir la complejidad de la realidad a conceptos útiles, inteligibles y medibles.

Criterios básicos de las clasificaciones.





Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos (*actualización*).



Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos (*en proceso de elaboración*).



Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos (*en proceso de elaboración*).



Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos (*en proceso de elaboración*).

Actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos (NTCNDFE)





Actualización según las Reglas para Establecer la Normativa del SNIEG.



Revisión de delitos tipificados en la legislación penal estatal o federal.



Cambios en la cadena de Seguridad Pública.

Criterios para incluir o excluir nuevos tipos penales en la clasificación estadística:

- 1. Frecuencia de eventos registrados.** Relevancia del delito a partir de su frecuencia en registros oficiales.
- 2. Relevancia estadística internacional.** Relevancia del delito a partir del requerimiento de datos estadísticos por parte de instituciones u organismos internacionales.
- 3. Frecuencia de víctimas registradas.** Relevancia del delito a partir de la cantidad de víctimas registradas, y si esta conducta afecta a algún grupo en situación de vulnerabilidad.
- 4. Afectación por la comisión del delito.** Relevancia del delito a partir del grado de afectación de la pena y la afectación a derechos fundamentales.

Estatus del anteproyecto de la NTCNDFE

21 de Diciembre, 2011.

Norma Técnica para la Clasificación Nacional de **Delitos del Fuero Común** para Fines Estadísticos.

22 de Octubre, 2018.

Norma Técnica para la **Clasificación Nacional de Delitos** para Fines Estadísticos.

Enero – Agosto 2024.

- **Revisión** del listado de delitos para analizar su viabilidad o eliminación del listado actual.
- **Identificación de necesidades de información en el ámbito nacional e internacional**, para hacer incorporaciones o desagregaciones.

Septiembre 2024 – Enero 2025.

Conformación y revisión del **proyecto de NTCNDFE** ajustado.

Febrero 2025.

Inicio del procedimiento conforme a las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Propuesta de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos



Objetivo de la Norma Técnica

Establecer las **especificaciones técnicas** para que las Unidades del Estado clasifiquen con fines estadísticos los **registros administrativos** que, con motivo del ejercicio de sus atribuciones, generen sobre conductas relacionadas con **hechos violatorios de derechos humanos** dentro del ámbito de competencia.

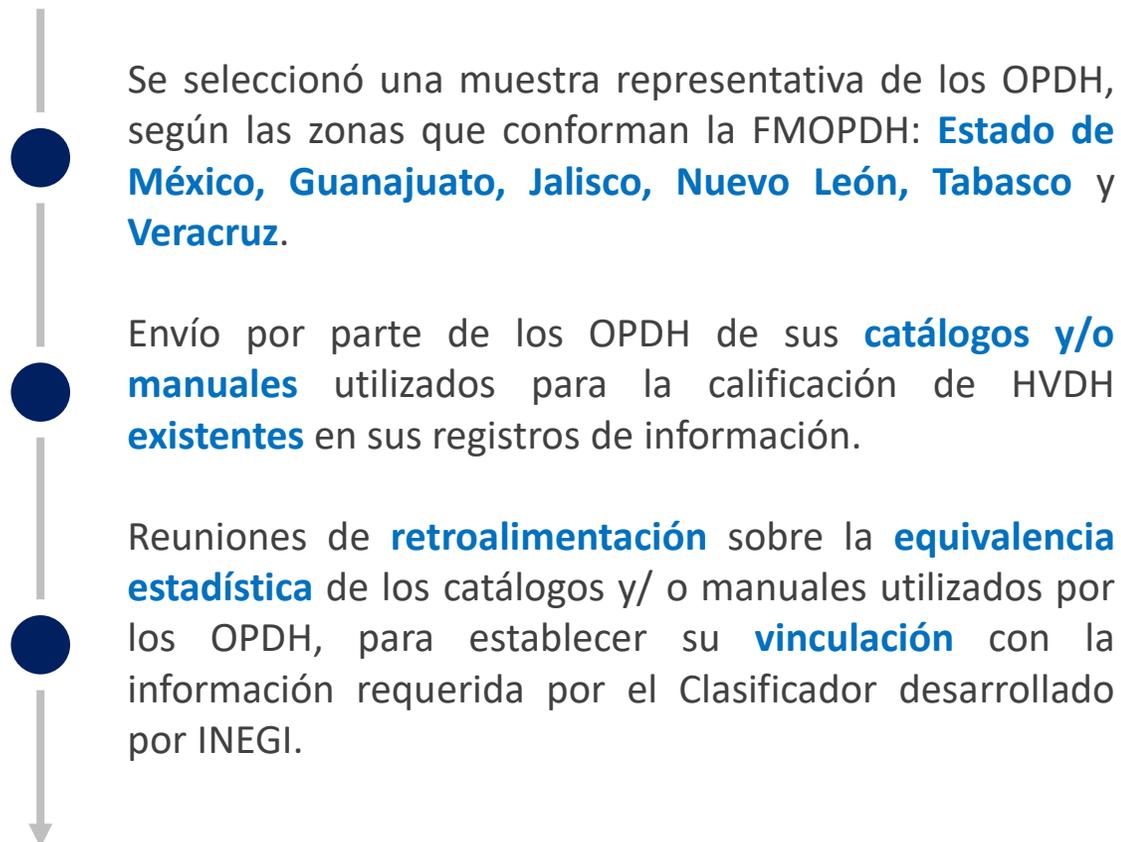
En las funciones de **gobierno y capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos**, de manera **estructurada, estandarizada, consistente, compatible y comparable**.

Que permita su **vinculación** en todos los procesos relacionados con **Información de Interés Nacional** en las materias mencionadas y, a su vez, contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

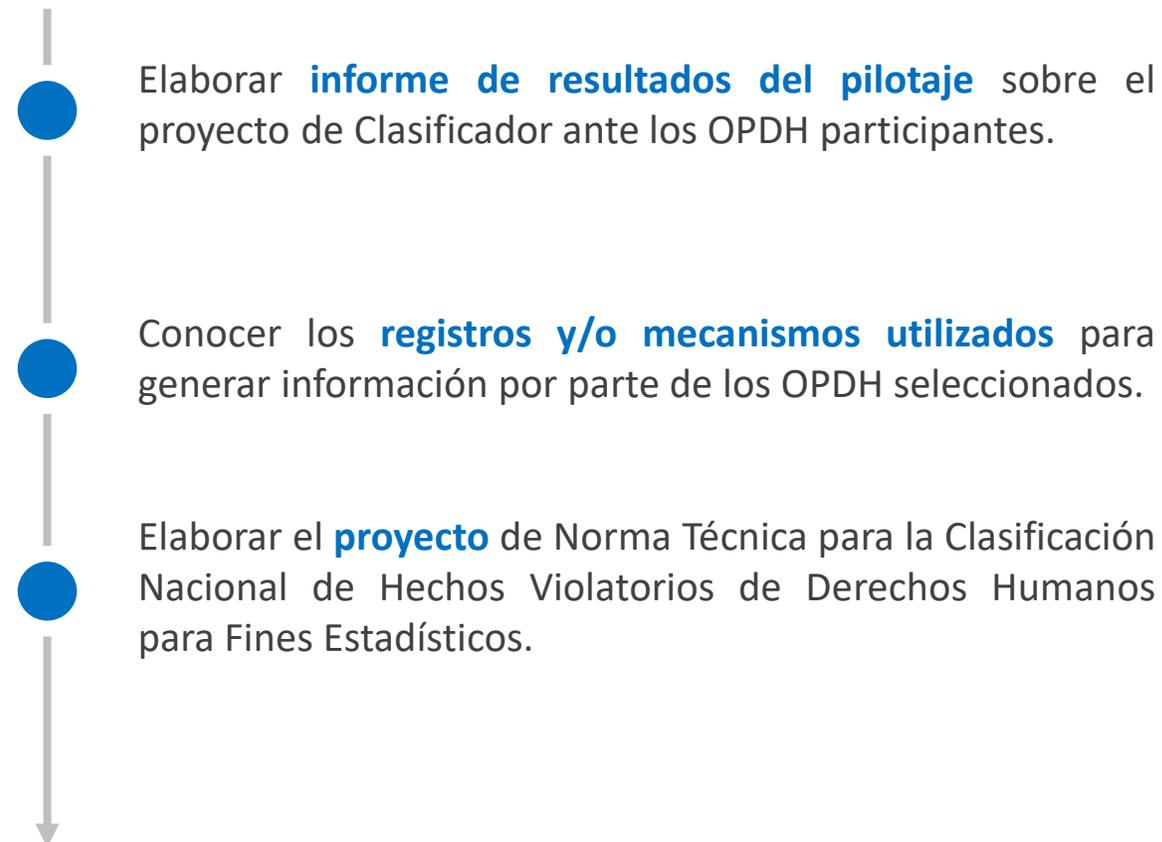
Proyecto definitivo del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos

Categoría	Variable	Clases
37 derechos generales (por tipo de derecho y para grupos vulnerables específicos)	156 derechos específicos	358 hechos violatorios
Características de las personas agraviadas	Calidad de la persona agraviada	2 clases
	Situación de vulnerabilidad (persona física)	18 clases
	Situación de vulnerabilidad (grupo, comunidad u organización)	7 clases
	Sexo	2 clases
	Rangos de edad	15 clases
Características geográficas	Lugar de ocurrencia	2 clases
Características de la autoridad	Autoridades federales	30 clases
	Autoridades estatales	20 clases
	Autoridades municipales	7 clases

Acciones realizadas:



Trabajos por desarrollar:



CNDHE: Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal.

FMOPDH: Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

HVDH: Hechos Violatorios de Derechos Humanos.

Nota: No se realizó el ejercicio piloto con los OPDH de Puebla y Tamaulipas.



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Propuesta de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos



Objetivo de la Norma Técnica

Contribuir a los esfuerzos en materia de **combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas**, que las Unidades del Estado han desarrollado a lo largo del tiempo.

Los trabajos de la Norma Técnica guardan vinculación con los esfuerzos previstos en la **Política Nacional Anticorrupción** (PNA), su **Programa de implementación** y las acciones sugeridas asociadas a las **40 prioridades** plasmadas en la Política.

Establecer las **especificaciones técnicas** para generar información estadística de manera estructurada, estandarizada, compatible y comparable sobre las **conductas motivo de responsabilidad administrativa**, incluyendo elementos asociados a la **investigación, substanciación y sanción** de las faltas administrativas establecidas.

Coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción

29 de febrero, 2024.

El INEGI presentó el **proyecto** de la NTCNRAFE en la segunda sesión ordinaria 2024 del SNA.

10 de abril, 2024.

El Proyecto fue compartido con el **Comité Coordinador del SNA** y los **32 Sistemas Locales Anticorrupción**.

30 de abril y 9 de mayo, 2024.

Reuniones específicas con **Guanajuato** y **Jalisco** para profundizar sobre la estructura del proyecto y el objetivo del ejercicio de retroalimentación.

22 de mayo, 2024.

Una vez concluido el periodo de socialización, la Secretaría Ejecutiva del SNA integró y envió al INEGI **1,046 comentarios relacionados con el proyecto**.

Comentarios recibidos

Los comentarios se categorizaron según su esquema de atención en procedentes, parcialmente procedentes e improcedentes. De esta forma, **49.5 %** (518) resultaron **improcedentes**,* **46.3 %** (484) **procedentes** y **4.2 %** (44) **parcialmente procedentes**. De los procedentes y parcialmente procedentes, los **principales ajustes** realizados al proyecto son los siguientes.



Precisión en la descripción de los tipos de faltas administrativas, partes involucradas, procedimiento y sanción.



Adecuaciones de contenido conforme al marco normativo vigente (alineación con la Ley General de Responsabilidades Administrativas).



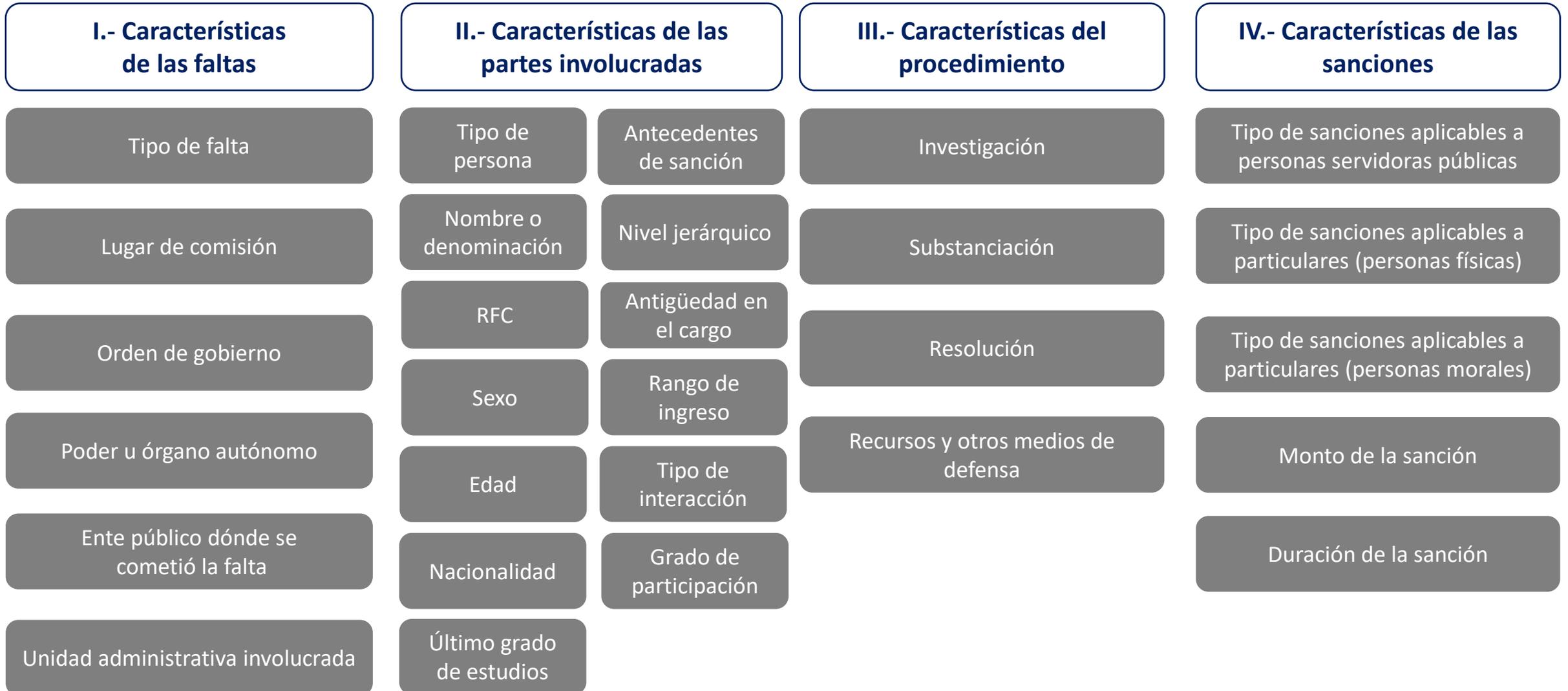
Incorporación de **lenguaje incluyente**.



Mejoras en la redacción de las variables y actualización de numeración.

* Se refieren a consultas sobre la implementación del proyecto de Norma y no propiamente sobre sus contenidos, comentarios que no expresan una propuesta, o bien, refieren a contextos normativos específicos de la entidad federativa.

Atributos para clasificar información



Propuesta de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos



Objetivo de la Norma Técnica

Establecer las **especificaciones técnicas** para que las Unidades del Estado clasifiquen con fines estadísticos los **registros administrativos** que con motivo del ejercicio de sus atribuciones generen sobre **faltas cívicas e infracciones de tránsito**.

Dentro del ámbito de competencia de la **seguridad pública**, la **justicia cívica municipal** y la **seguridad vial**; de manera **estructurada, estandarizada, consistente, compatible** y **comparable**.

Que permita su **vinculación** en todos los procesos relacionados con **políticas públicas** en las materias mencionadas y, a su vez, contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Criterios que sustentan su emisión



Conflicto conceptual



Diversas formas de nombrar la misma conducta



Información no desagregada

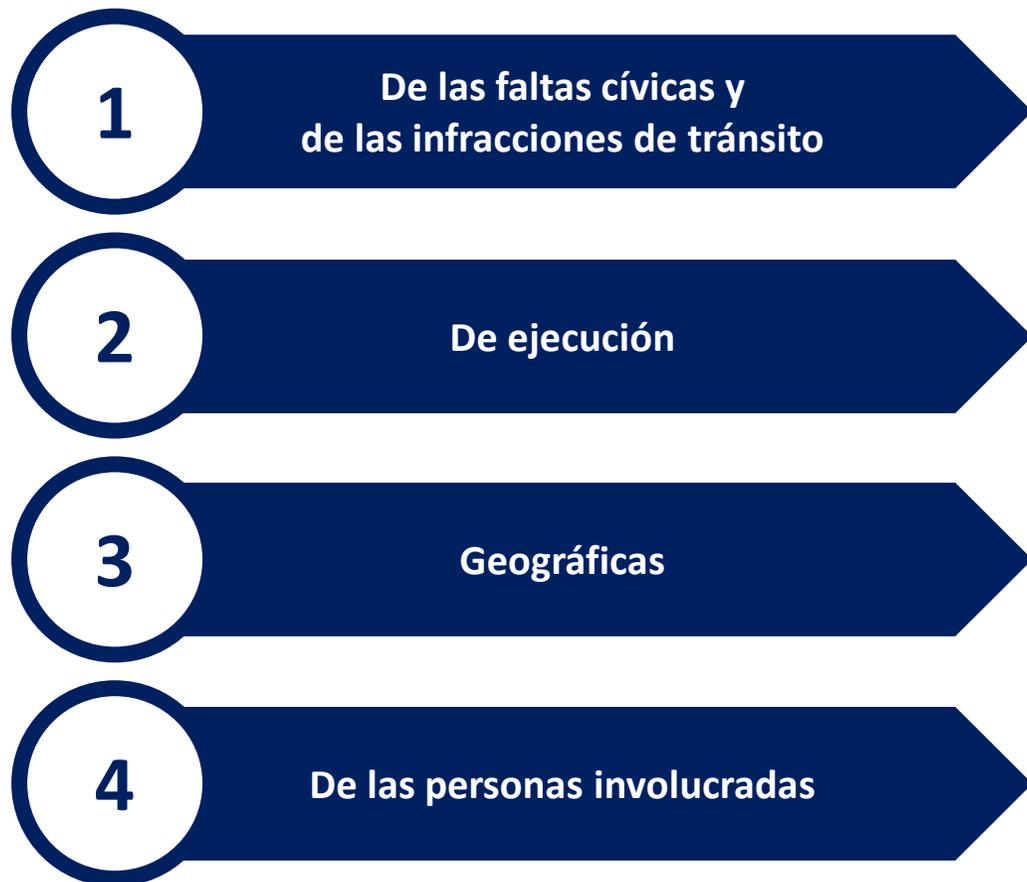


Ausencia de un modelo que permita la clasificación homologada

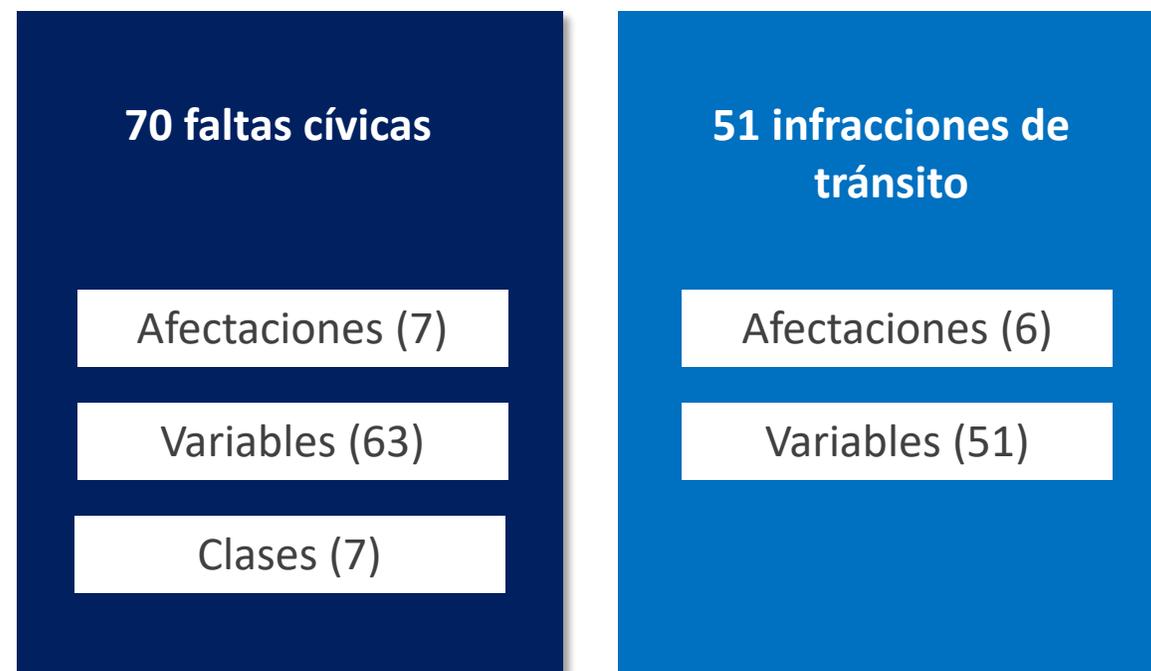


Baja capacidad para generar información estadística sobre la materia

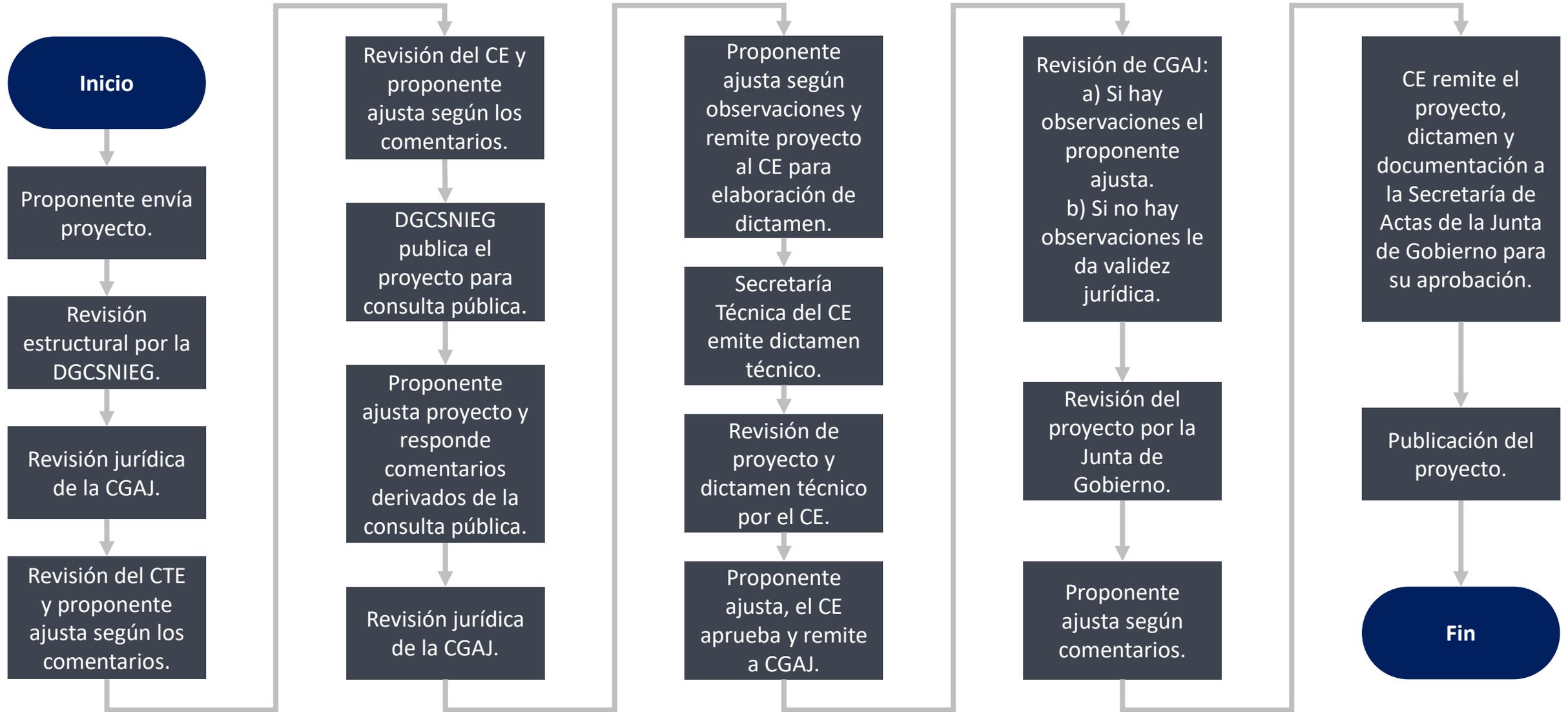
Categorías estadísticas por tipo



Estructura de los catálogos para los Censos Nacionales de Gobierno 2025



Etapas para la actualización o aprobación de las Normas Técnicas



DGCSNIEG. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

CGAJ. Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

CTE. Comité Técnico Especializado.

CE. Comité Ejecutivo.